

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED ILO



FICHA INFORMATIVA



DATOS GENERALES



UBICACIÓN:

Pampa de Palo Km. 7,6
Carretera Sur Ilo, Moquegua



CLIMA:

Temperatura máxima: 28° a 35°
Temperatura mínima: 12° a 15°



ÁREA:

Total 326 has.
Habilitada 16 has.



TARIFA DE LOTES:

US\$ 0.04 a 0.20 m2



EMPRESAS
INSTALADAS:
15

PRINCIPALES EMPRESAS:

- RELIPER PERÚ S.A.C. (Chile)
- EXSA S.A. (Perú)
- CL ARIES S.A.C. (Chile) / ILO CORPORATION (Perú)

ACTIVIDADES PERMITIDAS:

- Industriales • maquila • logística • reparación o reacondicionamiento, telecomunicaciones • tecnología de la información • investigación y desarrollo científico y tecnológico •

PRODUCCIÓN DE BIENES



PAÍSES A LOS QUE SE EXPORTA:

Chile (2018)

PRODUCTOS QUE EXPORTA:

Estructuras a base de RFP (2018)

PRODUCTOS QUE IMPORTA AL TERRITORIO NACIONAL:

Equipos, pernos de alta resistencia, equipos de seguridad vial y vehicular, herramientas para minería, repuestos para maquinas mineras e industriales, artículos para pesca, motores re manufacturados, nitrato de amonio, estructuras a base de RFP y artículos para vestir.

CONECTIVIDAD Y LOGÍSTICA



PUERTO:

Terminal Portuario de Ilo / Muelle de Enapu Peru (7.6 km de la ZED)

Terminal Portuario de Southern Copper (7.6 km de la ZED)



AEROPUERTO:

Aeropuerto Internacional Coronel FAP Carlos Ciriani Santa Rosa (150 Km de la ZED)

Aeropuerto de Ilo (500 mts de la ZED)



VÍAS TERRESTRE:

Carretera Interoceánica
(0 km. de la ZED)

Carretera Costanera Sur Norte
(15 km. de la ZED)



BANCOS:

Banco de Crédito, BBVA Banco
Continental, Interbank y Scotiabank



AGENCIAS DE ADUANAS:

11



LÍNEAS NAVIERAS:

3

SERVICIOS AL INTERIOR DE LA ZED

Energía eléctrica	Agua	Telefonía	Internet	Estación de bomberos	Red dorsal
✓	✓	✓	✓	✗	✓
Posta	Comedor	Bancos	Agencia de Aduanas	Líneas Navieras	Tratamiento de residuos sólidos
✗	✓	✗	✗	✗	✗

INCENTIVOS

TRIBUTARIOS

- Exoneración del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y del Impuesto de Promoción Municipal; así como de todo tributo (Gobierno Central, gobiernos regionales y municipalidades) creado o por crearse, incluso aquellos que requieran de norma exoneratoria expresa.
- La transferencia de bienes y la prestación de servicios entre los usuarios instalados están exoneradas del Impuesto a la Renta, IGV, ISC y de cualquier otro impuesto –creado o por crearse– incluso aquellos que requieran exoneración expresa.
- Los servicios de energía eléctrica demandados al interior de la ZED ILO están exonerados del Impuesto General a las Ventas (IGV).
- Toda mercancía que ingresa del territorio nacional hacia la ZED ILO se considera una exportación y no está afectada al Impuesto General a las Ventas (IGV).

ADUANEROS

- El ingreso de maquinarias, equipos, materias primas e insumos provenientes del extranjero gozan de la suspensión del pago de derechos e impuestos de importación; su tiempo de permanencia es igual al de la empresa en la ZED ILO (según el plazo establecido en su contrato).
- Al contar con la Solicitud de Traslado se aplica el beneficio de punto de llegada para la descarga directa de mercancías a la ZED ILO sin requerir intervención del agente de aduana.
- Para trasladar mercancías a la ZED ILO provenientes de puestos fronterizos (Tacna, Puno o Madre de Dios) solo es necesario el trámite del tránsito internacional de mercancías (amparado en un MIC/DTA), no requiere intervención del agente de aduana.
- Se permite el ingreso de mercancías por cualquier aduana de la República.